



LISTADO DE VIAJES INTERNACIONALES
CONTROL DE ENTREGA DE VIATICOS Y GASTOS
MODELO DE EVALUACION DEL ATLETA

OBJETIVO DEPORTIVO	El objetivo del Modelo de Evaluación Deportivo del Atleta; está elaborado para alcanzar los siguientes objetivos deportivos: 1. Que ASOPARAC, pueda medir el esfuerzo y desempeño de cada uno de sus atletas en las diferentes líneas deportivas. 2. Crear espíritu competitivo y deseos de buscar la mejora continua en las habilidades de cada atleta, brindándole las facilidades que para el efecto se requiere. 3. Que el atleta se incorpore y demuestre con resultados el avance deportivo. 4. Que ASOPARAC, brinde la oportunidad y facilidad económica a 18 atletas en su diferente estatus deportivo entre ellos los atletas de líneas deportivas activos o sistematicos activos, con el objetivo de mejorar su nivel deportivo por medio de instrucción en el extranjero a través de túnel de viento e instructores en el extranjero. Atletas mejorando su desempeño deportivo mostrado en competencias posteriores.
BASE LEGAL	SUSTENTACION: 1. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. ARTICULO 124. DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS FEDERADOS. Son derechos de los deportistas federados: a. Disponer de las condiciones adecuadas para la práctica del deporte o deportes de su preferencia. b. Recibir asistencia, entrenamiento y dirección técnico deportiva. c. Participar en todo tipo de eventos o torneos deportivos, dentro de su categoría y de acuerdo al reglamento de competencias. 2. Resultados Modelo de Evaluación Deportivo del Atleta. 3. Plan Anual de Trabajo Interno, Plan Anual de Trabajo en línea, Plan Anual de Compras y Presupuesto 2023 y aval de Asamblea General realizada el 17/01/2023.

No.	POSICION	NOMBRE	No. DE FOLIO DE NOMBRAMIENTO 2023	FECHA DEL VIAJE	PAIS DESTINO	COSTO BOLETO AEREO	VIATICOS EN DOLARES 400 DOLARES POR 3 DIAS A VENEZUELA Y MEXICO 300 DOLARES POR 4 DIAS	UNIFORME REPRESENTATIVO (PLAYERA)	TIPO DE CAMBIO DE \$ A Q	CHEQUE	FORMULARIO VIATICOS AL EXTERIOR	FIRMA DEL BENEFICIARIO
1	1	CARLOS RODRIGO	149	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	98	
2	8	MANUEL EDUARDO DE	150	DEL 03 AL 10/11	MEXICO	Q3,455.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	99	
3	9	CHRISTOPHER ARTURO	151	DEL 03 AL 10/11	MEXICO	Q3,455.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	100	
4	10	FERNANDO LUIS FERNANDEZ	152	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	101	
5	11	MARIA JOSE RUA	153	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	102	
6	12	JOSE MANUEL GUZMAN	154	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	103	
7	13	JACKELYN LISET VILARO LETONA	155	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	104	
8	17	RODOLFO ALEJANDRO	156	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	105	
9	18	LEONEL ANTONIO	157	DEL 03 AL 12/11	VENEZUELA	Q6,800.00	Q9,398.64	Q100.00	7.8322	9.9E+07	106	

Q54,510.00 Q84,587.76 Q900.00 TOTAL INVERSION Q139,997.76



PATRICIA MEJIA
GERENTE ADMINISTRATIVA
REALIZA

REQUERIMIENTO No. 12.2
ACTUALIZACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 Y 10 DE LA IP